

## GABINETE DE ANÁLISIS DE RIESGOS EMPRESARIALES, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de fecha 30 de junio de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionista desembolsos no exigidos ....	42.822,11
Tesorería .....	14.210,20
<b>Total activo .....</b>	<b>57.032,31</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores .....	-3.068,90
<b>Total pasivo .....</b>	<b>57.032,31</b>

Terrassa, 30 de junio de 2006.-El Liquidador, Miguel Corral Lozano.-57.486.

## GABINETE PREVENTIVO DE MEDICINA DEPORTIVA, S. L.

### Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 131/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Senén Porcar Moragrega, contra la empresa «Gabinete Preventivo de Medicina Deportiva, Sociedad Limitada», con CIF B81923799, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 22 de septiembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado «Gabinete Preventivo de Medicina Deportiva, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 4.941,08 euros de principal más 988,22 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 27 de septiembre de 2006.-La Secretaria judicial.-57.551.

## GARAY RECUBRIMIENTOS, S. A.

*Aumento de capital. Anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones.*

La Junta general extraordinaria de accionistas con fecha de 9 de octubre de 2006 ha acordado lo siguiente:

Aumentar el capital en la suma de 19.262,05 euros en las siguientes condiciones.

Acciones nominativas a emitir: 2.608 de la serie A, números del 29.785 al 32.392 ambos inclusive (de las cuales 2.599 acciones, números 29.785 al 32.383 ya están suscritas y desembolsadas en la propia Junta, junto con su correspondiente prima de emisión), y 597 de la serie B, números 6.820 al 7.416, ambos inclusive. Nominal de cada acción: 6,01 euros. Prima de emisión: 63,24 euros por cada acción que se suscriba. Con los mismos derechos que las acciones preexistentes, con respecto a su serie correspondiente.

Derecho de suscripción preferente: A favor de los accionistas de la serie A, respecto de las acciones de dicha serie, y de los accionistas de la serie B, respecto de las acciones de la serie B, en proporción al número de acciones que cada uno posea y en el plazo que se determina a seguido, mediante comunicación escrita a la sociedad, a la que se acompañará el resguardo acreditativo del desembolso realizado, en su caso.

Desembolso de las acciones pendientes de suscripción y de la correspondiente prima de emisión: 100 por 100 con ingreso en metálico del importe correspondiente en

entidad bancaria, a nombre de la sociedad, o depósito en las cajas de la misma.

Suscripción incompleta: Conforme al art. 161.1 de la ley de Sociedades Anónimas se prevé expresamente la posibilidad de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente: Un mes contado desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de esta emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Abanto y Zierbana, 9 de octubre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Bilbao Mancisidor.-58.877.

## GARTLER, S. L. (Sociedad escindida)

## GARTLER, S. L.

## PARTLER 2006, S. L. (Sociedades beneficiarias en constitución)

### Anuncio de escisión

Según lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de Gartler, Sociedad Limitada de fecha 11 de octubre de 2006 se aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad, que se extinguirá con el consiguiente traspaso de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias indicadas, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Coruña el día 10 de octubre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coruña, 11 de octubre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, José Arnau Sierra.-58.536.  
2.ª 16-10-2006

## GIMNASIO MÁXIMO, SOCIEDAD LIMITADA

### Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 100/06 a instancia de José Félix Hernández Hidalgo, frente a Gimnasio Máximo, Sociedad Limitada, ha dictado el 27-9-06 auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la 22.270,55 euros por principal más otros 4.000 euros por intereses y costas.

Bilbao, 27 de septiembre de 2006.-Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.-57.536.

## GÉNEROS DE PUNTO VICTRIX, S. A.

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público que en la Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 2 de Octubre de 2006, en el domicilio profesional del Notario Don Alvar-Josep Espinosa i Brinkmann, sito en Mataró, calle La Rambla, número 40,

1.º, se adoptó por unanimidad de todos ellos, el acuerdo de transformar la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y cuyo balance de situación, con fecha anterior al día de la Junta fue aprobado.

Mataró, 2 de octubre de 2006.-El Administrador, Don Rodrigo García López.-58.474. 2.ª 16-10-2006

## HELDALIN INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, calle Goya, número 6, el día 20 de noviembre de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.-Sustitución de entidad gestora.

Segundo.-Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el correspondiente Informe de los Administradores, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 10 de octubre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Moreno de Tejada Clemente de Diego.-58.417.

## HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Antes «Helvetia Previsión Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros»)

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Paseo de Cristóbal Colón n.º 26, Sevilla, a las 12 horas del día 20 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 21 de noviembre de 2006, en segunda para deliberar y resolver sobre el siguiente:

### Orden del día

Primero.-Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas el día 30 de abril de 2006, cuyo orden del día fue:

### Ordinaria

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y de Auditoría y demás documentos contables, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y de Auditoría y demás documentos contables, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 y referido al Fondo de Pensiones «Helvetia Pensiones, Fondo de Pensiones».

Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo sobre aplicación de resultados del ejercicio.

Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad en el ejercicio económico de 2005.

Cese y renovación de Consejero.

Aprobación cuentas anuales de PREVISUR Agencia de Seguros S. L., sociedad unipersonal.

Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

#### *Extraordinaria*

Cambio de denominación social y modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

A los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social toda la documentación relativa a los acuerdos a ratificar, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de dicha documentación.

Todo accionista con derecho a asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Sevilla, 13 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Atienza Medina.—58.861.

### **HERMANOS ALONSO POLO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)**

#### **MARPAMAK, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

#### *Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de «Hermanos Alonso Polo, Sociedad Limitada», celebrada el 1 de septiembre de 2006, aprobó la escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de una entidad de nueva creación que se denominará «Marpamak, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador Único de la Compañía y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la compañía a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—El Administrador único, Mariano Alonso Polo.—58.162. 1.ª 16-10-2006

### **HIDROELÉCTRICA DEL TRASVASE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Pedro i Pons, núme-

ros 9-11, 3.º 2.ª, el día 20 de noviembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 de noviembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2006.

Segundo.—Concesión de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 6 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Farnós Jaques. 58.402.

### **HIDRÁULICA NAVAS, S. L. (Absorbente)**

### **CAYVOL MONISTROL, S. L. (Absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 30 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Cayvol Monistrol, S. L., por parte de «Hidráulica Navas, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades, depositando en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 24 de mayo del 2006.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión.

En Navas y Sant Fruitós de Bages, 4 de julio de 2006. Los Administradores de Hidráulica Navas, S. L., Josep Bruno Salgot y Josep Vera Campos.—Los Administradores de Cayvol Monistrol, S. A., Josep Bruno Salgot y Marcel·lí Ignacio Formé.—58.245. 1.ª 16-10-2006

### **IBECOTEL, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)**

### **IBECOINVERSIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)**

#### *Anuncio de escisión*

Conforme el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de Ibecotel, Sociedad Limitada, celebrada el 13 de junio

de 2006, han aprobado por unanimidad, la escisión de Ibecotel, Sociedad Limitada, en la modalidad de escisión parcial sin extinción, mediante la segregación de una parte del patrimonio de la sociedad escindida y subsistente, que forma una unidad económica autónoma, traspasando en bloque lo segregado a una mercantil de nueva creación, cuyo nombre proyectado es Ibecoinversiones, Sociedad Limitada.

La escisión se ha acordado conforme el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2006.—El Consejero D. Luis Javier Alda Llorens.—57.502.

3.ª 16-10-2006

### **INDIANA BILL, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Junta general ordinaria y universal*

Que la Junta general ordinaria y universal celebrada en el domicilio social el día 16 de junio de 2006 se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía mediante devolución de aportaciones a los socios. El importe de la reducción será de 268.634,48 euros, ascendiendo el capital social de la compañía una vez practicada la reducción acordada a la cifra de 3.624 euros.

Valladolid, 16 de junio de 2006.—Mrac Stanton, Administrador Social.—57.521.

### **INFIRE, S. A.**

#### *Reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, de carácter universal, de la sociedad Infire Sociedad Anónima, celebrada el 5 de octubre de 2006, ha acordado reducir el capital social en 5.748.503,38 euros, con devolución a los accionistas de parte de sus aportaciones y dejándolo establecido en 594.829,95 euros, representado por 1.525.205 acciones al portador de 0,39 euros nominales cada una, enteramente desembolsadas.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Félix Lasa Ayani. 58.406.

### **INGENIERÍA KERNE, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 85/06 Pieza ejecución 90/06); y para el pago de 1.867,05 euros de principal, y 373,41 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Ingeniería Kerne, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 25 de septiembre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—57.532.